



Recibí Conforme:
 Nombre Completo: _____
 Cédula: _____
 Cargo: Clínica Imbanaco
antes EquisSalud
 Número de Cajas: ALMACÉN GENERAL
NIT: 890.307.200-5
 Firma: 27 OCT 2021

CALI, 25 de octubre de 2021

Señores:
 CENTRO MEDICO IMBANACO DE CALI SA
 VALLE DEL CAUCA, CALI

Recibido: HORA

Contrato: 094120649

Asunto: Constancia de concertación y entrega de Elementos de Protección Personal, para trabajadores dependientes e independientes por prestación de servicios, afiliados a ARL SURA.

Reciban un saludo en nombre de ARL SURA

En coherencia con nuestro propósito de acompañar a los empleadores y cuidar a la población trabajadora, nos complace hacer entrega de la orden **EPP0003307ELI13** con remisión No **LSW001611931** de los Elementos de Protección Personal para la cobertura durante el mes de octubre de 2021, de los trabajadores dependientes e independientes, con el fin de mitigar los posibles contagios por COVID-19. (al correo electrónico **SALUDOCUPACIONAL@IMBANACO.COM.CO** enviaremos el listado de trabajadores independientes afiliados a ARL SURA).

Esta es una acción enmarcada en la corresponsabilidad que tenemos con los empleadores de suministrar este tipo de elementos a las personas que se encargan de cuidar y atender a los pacientes que se enferman por el contagio del COVID-19, así como de movilizar la productividad y la competitividad del país. La entrega de este material es uno de los cuatro frentes desde los que estamos abordando la situación coyuntural vigente, para lo cual hemos dispuesto una proporción importante del 7% del total de las cotizaciones, de acuerdo con el valor máximo autorizado por el Gobierno Nacional a través del Decreto 488 de 2020 y los lineamientos definidos en el Decreto 676 de 2020.

En ARL SURA, nuestro acompañamiento a las empresas no se limita a la entrega de estos insumos. Hemos desplegado una estrategia de asesoría y acompañamiento a nuestros afiliados, asociada a la gestión de la salud para la reactivación laboral frente al COVID-19, dentro de la cual ustedes podrán contar con:

- Atención personalizada a través de nuestros diferentes canales
- Micrositio COVID-19 www.segurossura.com.co/covid-19
- Guías para la reactivación económica
- Matriz de riesgos COVID-19 y Protocolo de bioseguridad
- Lista de chequeo Resolución 666 de 2020 del ministerio de salud y de protección social
- Encuesta de riesgo individual y encuesta diaria de síntomas
- APP Regreso Seguro Empresas (Identificación de contactos estrechos de casos positivos)
 Disponible en **google play**
- Tablero de caracterización de población y correo con reporte
- Protocolo de actuación y recomendaciones para casos sospechosos y confirmados en tu empresa

La entrega consta de:

Producto	Cantidad	Unidad de Presentación
2236988 MARMOL BATA MANGA LARGA DESECH	4162	UNIDADES
2237208 SEGURIFER CARETA VISOR DELTAPLUS	95	UNIDADES
2237208 SEGURIFER MONOGAFAS	111	UNIDADES
2237196 DISTRIMEDICAL RESPIRADOR N95 □ NITTA	25507	UNIDADES
2237198 MEMCO RESPIRADOR N95 □ NITTA	3012	UNIDADES
2237198 Memco mascarilla desechable Creo	336	CAJA X 50 UNIDADES
2237194 MARACUYA GUANTE NITRILO T-M 4 GASA AZUL	461	CAJA X 50 PARES

L. 227127328 NCZA / FV. 05.2026 / 0017682

De acuerdo con los "lineamientos para kit de elementos básicos de protección para personal de la salud" del Ministerio de Salud y Protección Social (GMTG16 Versión 2 de junio de 2020).

Cabe resaltar que esta entrega se realiza bajo los criterios expuestos en la Circular 0029 de 2020 y en cumplimiento de los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, y del Instituto Nacional de Salud. Las condiciones técnicas de los insumos pueden validarse haciendo clic en el siguiente link, donde pueden encontrar las fichas técnicas por categoría y por producto: www.arlsura.com/3940

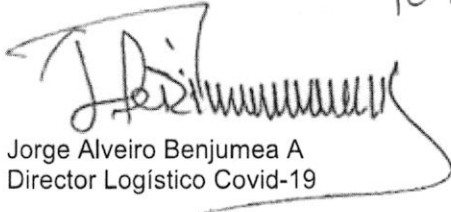
Dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles a la recepción de estos elementos, estaremos recibiendo las novedades de calidad que se presenten con respecto a los elementos de protección personal relacionados en esta comunicación y tres (3) días hábiles después de la entrega para presentar novedades por cantidades faltantes correspondientes esta entrega.

Reiteramos el llamado a realizar un esfuerzo conjunto entre el Estado, las entidades territoriales de salud, empleadores y demás actores del Sistema General de Seguridad Social para continuar protegiendo a la población trabajadora. Asimismo, a hacer un uso correcto y responsable de estos recursos.

Adicional a esto, queremos informar que ningún representante de nuestra compañía tiene autorización para realizar de manera presencial en el lugar donde se recibe esta entrega algún tipo de auditoría, conteos o revisiones de estos elementos. Sigamos aunando esfuerzos para encontrar alternativas a esta contingencia que representa retos importantes para toda la sociedad.

Si tiene alguna inquietud con relación a este tema por favor comuníquese a través de nuestro sitio www.arlsura.com.co

Cordialmente,



Jorge Alveiro Benjumea A
Director Logístico Covid-19

Tapabocas

L. 270920160A
FV. 09-2024
DM. 0022279

L. 04.103/2021 NIOSH
FV. TC. 84A-8118